



COMUNICADO N.º 001-2026

CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN CAS N.º 003-2026-MPA

Se comunica a todos los postulantes del proceso de selección bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS N.º 003-2026-MPA-A, el mismo que fue convocado para cubrir una determinada cantidad de plazas CAS, lo siguiente:

Que, mediante **Oficio N.º 0257-2026-MPA/A**, de fecha 16 de setiembre del 2026, pone de conocimiento lo siguiente: *“A la fecha, el Proceso de Selección CAS N.º 003-2026-MPA se encuentra en trámite, habiéndose desarrollado determinadas etapas previstas en el cronograma establecido en las Bases. Sin perjuicio del avance alcanzado, se han presentado **circunstancias institucionales sobrevinientes de carácter coyuntural**, relacionadas con la necesidad de efectuar una revisión y reevaluación integral de las necesidades institucionales de contratación de personal, considerando el actual escenario de transición y culminación del periodo actual de gestión municipal, así como la necesidad de adoptar medidas de ordenamiento y planificación de los recursos humanos de la entidad.*

Así mismo en atención a los diversos documentos presentados; con registro CUT T-0000AVZ8 y mediante CARTA N.º 029-2026- MPA-CMA/COOP, presentado por algunos miembros del Concejo Municipal.

En consecuencia, **DISPONE: CANCELAR** el Proceso de Selección CAS N.º 003-2026-MPA, estando al amparo de lo establecido en el **punto N.º 4.3 literal c) “Otros supuestos debidamente justificados”** de las Bases del Proceso de Selección CAS N.º 003-2026-MPA. y al oficio N.º 0257-2026-MPA/A.

La Comisión de Selección deja expresa constancia de que la presente cancelación:

- No constituye una descalificación de los postulantes.
- No implica cuestionamiento alguno respecto de su experiencia, formación académica, capacidad o idoneidad.
- No constituye pronunciamiento sobre los resultados obtenidos durante las etapas desarrolladas del proceso.
- Se sustenta exclusivamente en circunstancias institucionales sobrevinientes que determinan la decisión de no continuar con el proceso de selección.

La entidad lamenta los inconvenientes que esta medida pueda causar a los participantes y agradece de antemano su interés y tiempo invertido en esta convocatoria.

PRESIDENTE

Jefe de la Oficina de Recursos Humanos

PRIMER MIEMBRO

Jefe de la Oficina General de Administración

SEGUNDO MIEMBRO

Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica